

2-2140



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 10703  
MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL  
VARGAL E HIJAS LTDA.

Laja, 21 NOV. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 290 de fecha 17 de Noviembre de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	:	VARGAL E HIJAS LTDA.
R.U.T.	:	_____
DIRECCION	:	BALMACEDA N° 152 LOCAL 7
GIRO	:	CARTERAS, JOYAS, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA CAROLINA VARGAS PINO
R.U.T	:	_____
PATENTE	:	COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde  
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,  
Certifico:

*[Handwritten Signature]*  
VFT/LHL/ARD/RQI/rqi  
DISTRIBUCIÓN: /  
- SS.MM  
- DAF  
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA  
Dpto. Finanzas



*[Handwritten Signature]*  
Karina Sepúlveda Mora  
Secretaria Municipal

Fecha: 5/12/17  
RECEPCION